

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

El **Plan de Acción de Gobierno** constituye la estrategia y el compromiso del Gobierno de la Ciudad a fin de dar respuesta a las necesidades de los habitantes de la Ciudad. El Plan que se plantea para 2010 - 2012 mantiene y afianza los objetivos estratégicos diseñados el año anterior, adecuados a la realidad y a las oportunidades que ofrecen el escenario macroeconómico presente y futuro y la actual situación fiscal.

La actividad económica se encuentra en tensión, tanto a nivel nacional como local y, por consiguiente, resulta cada vez más necesario asegurar el uso eficiente de recursos y su correcta aplicación.

En el contexto de una aplicación racional de los recursos, el Gobierno de la Ciudad ha venido implementando estrategias y políticas de manera continua, aprovechando en cada caso las ventajas y posibilidades de las distintas coyunturas macroeconómicas.

La premisa básica que define el Plan de Acción de Gobierno para el período 2010-2012 ha sido la continuidad de las políticas públicas desplegadas desde el momento inicial por la actual administración.

Para 2010 se han incorporando nuevas iniciativas en materia de gasto público en aspectos tales como: atención a las situaciones de pobreza e indigencia, seguridad, y movilidad y transporte, sin descuidar la atención de las necesidades básicas de la población en materia de salud, educación e infraestructura.

# 1. MARCO ESTRATÉGICO

En torno a los ejes definidos se han fijado los siguientes objetivos estratégicos:

- En materia de promoción social: Se ha de reforzar el cumplimiento de las necesidades de asistencia social directa centrado en los programas Ciudadanía Porteña, Estudiar es Trabajar y Ticket Social con el fin de fortalecer la igualdad de oportunidades para la población vulnerable.
- En materia de seguridad: Se proyecta brindar mayor seguridad al vecino. En este aspecto, la creación de la Policía Metropolitana, junto con el Plan Integral de Seguridad, buscan hacer de la Ciudad un mejor lugar para vivir, y a su vez sumar un nuevo hito en aras de lograr la efectiva autonomía de la Ciudad.
- En materia de movilidad y transporte: Se busca promover la movilidad sustentable, priorizando el transporte público, reordenando los espacios y actividades urbanas con el fin de reducir el tiempo de desplazamiento. Para el logro de este objetivo está previsto desarrollar intervenciones estratégicas como BRT (Buses Articulados), Prioridad Peatón, Bicisendas, entre otros.
- En materia de servicios sociales básicos: El objetivo es mantener y ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos de educación y salud, entendidos como los efectores públicos de mayor incidencia sobre la calidad de vida y el nivel de ingresos indirectos de los ciudadanos.
  - En materia de salud se buscará favorecer la accesibilidad al sistema sanitario para la población sin cobertura, fortaleciendo el modelo de gestión hospitalaria, para ello se pondrá en pleno funcionamiento el Seguro Porteño de Salud.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- En materia de educación se trabajará en la regeneración de la calidad educativa en todos sus niveles, mejorando las condiciones de infraestructura (pese al esfuerzo de los últimos 2 años, hacen falta aún muchos más para recuperarla totalmente), la incorporación de tecnología en el aula y sobre todo promover la calidad en la gestión docente.

## **2. MARCO DE ACCIÓN**

Con centro en el cumplimiento del compromiso adquirido con el vecino de la Ciudad, se han fijado las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el avance de las obras de mayor envergadura de la gestión: Plan Hidráulico (especialmente el arroyo Maldonado) y Teatro Colón (obras de infraestructura y equipamiento mueble-tecnológico).
- Recuperar el atraso endémico de la Ciudad en materia de infraestructura pública, aún dentro del marco de restricción presupuestaria producto de la crisis. Esta administración le ha dado un fuerte impulso a la inversión El incremento del gasto corriente para el 2010 se explica principalmente por:
- Poner en operación de la Policía Metropolitana y el Plan Integral de Seguridad.
- Reforzar especialmente las partidas destinadas a Planes de Seguridad Social.

- Efectuar estimaciones razonables de incrementos de costos y tarifas de los servicios públicos que recibe el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Priorizar las nuevas inversiones, en función de las posibilidades existentes.
- Garantizar los contratos de mantenimientos de los activos físicos de la Ciudad, para de esta manera detener el progresivo deterioro de los mismos.
- Asegurar la prosecución de las obras que se encuentran en curso.
- Encarar nuevas obras en línea con los objetivos estratégicos de este Gobierno y que ya fueran mencionados. (Desarrollo Social, Seguridad, y movilidad sustentable (tránsito y transporte)).

### **.3. MARCO OPERATIVO**

Los ejes de intervención definidos, articulados en medidas prioritarias y acciones específicas, serán ejecutados por las distintas áreas, en función de sus actividades específicas.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

### **3.1 Ministerio de Educación**

Los objetivos estratégicos de gestión del Ministerio de Educación son:

1. Optimizar la escuela media.
2. Mejorar la calidad educativa en todos sus niveles.
3. Crear un Sistema y Cultura de Evaluación en el sistema educativo de la CABA (docentes, instituciones y de los alumnos).
4. Mejorar las condiciones de Infraestructura y mantenimiento.
5. Mejorar la calidad de los servicios complementarios a la Gestión Docente, optimizando y eficientizando los procesos clave.

#### **1. Optimizar la escuela media.**

Se buscará mejorar la formación e incrementar la capacitación de los alumnos de las escuelas medias a partir de:

- Definir el proyecto de la Nueva Escuela Media y las acciones para reformular los planes de estudio.
- Elaborar los lineamientos para la actualización y capacitación docente.
- Diseñar planes estratégicos para el desarrollo de propuestas de enseñanza y de organización para la escuela secundaria.
- Diseñar lineamientos estratégicos para el desarrollo de propuestas de enseñanza y de organización para la escuela secundaria.

## **2. Mejorar la calidad educativa en todos sus niveles.**

### **2.1 Ampliar los procesos y estrategias para la inclusión y permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.**

- a. Establecer líneas de acción para favorecer el aprendizaje y la permanencia de los alumnos del sistema educativo.
- b. Articulación estratégica de los recursos del sistema educativo y otras organizaciones gubernamentales, destinados a la inserción y permanencia en la escuela.
- c. Generar espacios y propuestas pedagógicas para la inclusión en el nivel inicial.

### **2.2 Extender propuestas y herramientas pedagógicas y tecnológicas para enriquecer el Proyecto Escuela.**

### **2.3 Desarrollar sistemas y procesos que aumenten la eficiencia administrativa del Ministerio.**

- a. Finalizar el desarrollo e implementación del sistema de comedores.
- b. Implementar el esquema de control de presentismo en edificios administrativos y escuelas para agentes docentes y no docentes.
- c. Mejorar la logística de los bienes recibidos combinando recursos de distribución y depósitos, propios y de terceros.
- d. Completar el plan de re funcionalización de los espacios administrativos del Ministerio de Educación, potenciando el uso de edificios propios y reduciendo los alquileres.
- e. Optimizar los procesos de compras y contrataciones.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

**3. Crear una Cultura de evaluación del sistema educativo de la CABA (docentes, instituciones y de los alumnos).**

Proveer las condiciones necesarias para producir insumos para la toma de decisiones consolidando la práctica de utilización de la informática.

Serán objetivos implementar un sistema de evaluación institucional jurisdiccional en establecimientos educativos de nivel inicial, adultos, media y educación especial, desarrollar y promover nuevos instrumentos de evaluación de desempeño docente y fortalecer el proyecto escuela (en la elaboración, seguimiento y asignación de incentivos).

**3.1 Desarrollar y potenciar la comunicación interna y externa del Ministerio.**

- Incrementar la base de contactos del Newsletter de infraestructura escolar y servicios a escuelas.
- Implementar un centro de atención de requerimientos de infraestructura escolar para las escuelas.
- Continuar con el comité de comunicación directa, sumando programas de información de obras y servicios a la comunidad escolar (autoridades, docentes, alumnos, padres).

**4. Mejorar las condiciones de Infraestructura y mantenimiento.**

**4.1 Ejecutar el Plan anual de mitigación de riesgos dentro del marco de la ley 1706.**

**4.2 Iniciar, dar continuidad y finalizar los proyectos, licitaciones y obras que integran el plan de infraestructura año 2010.** Se buscará dar continuidad

a la implementación del Plan Integral, eficientizando el proceso licitatorio.

4.3 Implementar el nuevo modelo de planificación de obras y acciones de mantenimiento, junto con el desarrollo del esquema de atención a escuelas.

**5. Mejorar la calidad de los servicios complementarios a la Gestión Docente, optimizando y eficientizando los procesos clave.**

Dar cumplimiento al plan de conectividad y reemplazo de equipamiento informático en escuelas y edificios administrativos, posibilitando la generación de información sistematizada para los procesos de gestión.

Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPESC).

Implementar los proyectos elaborados en el 2009 con las direcciones de educación primaria, media y técnica que apuntan a favorecer la inclusión y permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo y evaluar a los profesionales y las acciones que se desempeñan en las diversas áreas de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPESC).

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

### **3.2 Ministerio de Salud**

Los objetivos estratégicos para la gestión del Ministerio de Salud son:

1. Favorecer la accesibilidad del Sistema de Salud a la población sin cobertura.
2. Fortalecer el modelo de gestión en salud.

Se buscará cumplir con estos objetivos a partir de los siguientes programas:

- Lograr la formación de un odontólogo con perfil comunitario (dentro de la capacitación continua).
- Asegurar una cobertura del 100% de tratamiento con laser de la retinopatía del recién nacido.
- Fortalecer la Red de Pesquisa Neonatal, optimizando los niveles de tratamiento y seguimiento de largo plazo, llevando la cobertura al 90%.
- Fortalecer un modelo de gestión por procesos para garantizar la accesibilidad al trasplante.
- Optimizar el proceso de donación para aumentar el número de trasplantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Implementar el modelo de gestión por procesos y gestión clínica en la certificación y atención de rehabilitación en el primer nivel de atención
- Incentivar a la reducción, recuperación, reciclado de residuos: eliminación de Y16 (radiológicos) y separación en origen.
- Optimizar la detección de hipoacusia del recién nacido, llevando su cobertura al 90%

- Garantizar de manera integral el acceso a una atención adecuada a las personas que viven con VIH-Sida.
- Diseñar las estructuras orgánicas de los hospitales porteños de acuerdo a la producción hospitalaria y políticas de salud.
- Potenciar y fortalecer la comunicación y la articulación de la estructura hospitalaria y del primer nivel de atención, las redes y programas propios y las iniciativas de otros organismos del gobierno promoviendo eficiencias e integración en la utilización.
- Implantar el modelo de gestión por procesos en los 33 hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del fortalecimiento del modelo de gestión clínica, y el desarrollo de procesos asistenciales interrelacionados que generen eficiencias operativas y valor agregado.
- Implementar un “Seguro Porteño de Salud”, a partir de la ley de Cobertura Porteña de Salud (Ley 2.597) y con el Programa Médico de Cabecera como sustrato del primer nivel de atención.
- Optimizar los procesos operativos del SAME.
- Perfeccionar la atención de Salud Mental, Adicciones y Discapacidad.
- Desarrollar un modelo de gestión de la información que facilite el seguimiento de la gestión de los servicios de salud.
- Implementar un sistema de Control de Gestión y Gastos del Ministerio Salud.
- Proveer al Ministerio una herramienta informática que soporte la gestión del inventario patrimonial.
- Reducir los tiempos de nombramientos de los agentes de salud, optimizando los procesos administrativos.
- Releva los requerimientos de reparación y repuestos del equipo médico de cada hospital y gestionar su reparación.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- Mejorar los circuitos relacionados al control y seguimiento de todas las contrataciones del Ministerio.
- Establecer una modalidad de control y análisis de los consumos de los insumos de compra centralizada
- Impulsar el seguimiento del consumo y precio de los insumos adquiridos en forma descentralizada por hospital.

### **3.3 Ministerio de Desarrollo Social**

Los objetivos estratégicos definidos para la gestión 2010 del Ministerio son los siguientes:

1. Aumentar la inclusión social y fortalecer la igualdad de oportunidades en los sectores vulnerables.
2. Integrar socialmente a los adultos mayores.
3. Lograr una efectiva respuesta en emergencias sociales.

Para lograr lo anterior, se conformarán los siguientes programas y actividades:

*Desarrollar y fortalecer las políticas, planes y proyectos destinados a la promoción y protección de los derechos sociales de los ciudadanos*

Se brindarán acciones tendientes a fortalecer los vínculos y revalorizar la autoestima y cuidado de las personas con los programas de Fortalecimiento de

Vínculos Familiares y Comunitarios y en especial para las personas con problemas de salud mental con el Programa de Externación Asistida.

### Atención a la niñez y adolescencia

Para los adolescentes se brindarán talleres y se fortalecerá la Coordinación de Políticas de Juventud. Se atenderá la problemática creciente de adicciones y se trabaja en un Observatorio de Adicciones y Prevención. Para personas en tratamientos especiales se brindará el programa de Asistencia y Reinserción de Personas.

Se ampliarán y fortalecerán las políticas destinadas a la primera infancia, entendiendo que este es un período clave para el desarrollo sano y pleno de los niños y niñas de la Ciudad.

A través de los Centros de Primera Infancia se complementará el crecimiento saludable y la estimulación temprana de niños de 45 días a 4 años en situación de vulnerabilidad social, con una integración participativa de los padres que favorezca el fortalecimiento del núcleo familiar.

### Mejorar la problemática de la mujer:

Especial atención al rol de la mujer en la sociedad y la búsqueda de fortalecer el género frente a las problemáticas de violencia. Charlas, talleres, tratamientos y cursos son herramientas que se incluirán en los programas de Asistencia Integral a la Violencia Doméstica y Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Oportunidades.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

*Favorecer la articulación entre el Sector Público y la Sociedad Civil.*

Ante el incremento de las demandas de la sociedad, en los últimos años se ha comprobado un alto desarrollo de las organizaciones del llamado tercer sector, y la gradual incorporación de las empresas en acciones sociales bajo el concepto de Responsabilidad Social Empresaria.

Aprovechando el "know how" adquirido por estas organizaciones y cuidando de no duplicar acciones que ayuden al cuidado de los recursos públicos, se intenta favorecer la articulación público privado con los siguientes programas: Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil y Responsabilidad Social Empresaria

*Garantizar un piso mínimo de ingresos para familias en situación de pobreza*

El programa de Ciudadanía Porteña busca asegurar un piso mínimo de ingreso a las familias, a cambio de generar un compromiso de los beneficiarios a la asistencia escolar y el control de la salud de embarazadas, niños y adolescentes. La titular del beneficio es la mujer, sea ésta jefa de hogar o cónyuge. Se otorga el subsidio mensual para compra de alimentos. Además los jóvenes entre 18 y 25 años que integren este programa podrán acceder a una beca bajo el programa Estudiar es Trabajar para completar sus estudios.

En forma complementaria, desde la implementación del Programa de Seguridad Alimentaria se ofrece la posibilidad de acceder a un refuerzo de la dieta de las familias bajo la línea de pobreza, que no sólo implicará una mejora cuantitativa, sino principalmente cualitativa.

El fortalecimiento del Programa Ciudadanía Porteña, se reflejará en un conjunto de variables que contemplarán una extensión sustantiva del beneficio a nuevos hogares y el gradual incremento del piso de ingresos

### *Aumentar los asistentes a los programas para la tercera edad*

Es muy importante brindar actividades que además de revalorizar el rol de nuestros adultos mayores, permita aprender de ellos y verlos integrados en actividades recreativas. Fomentando la capacidad de organización de los vecinos y contribuir al objetivo de Ciudad Vivible. Se brindarán los programas de Atención, Orientación y Promoción de actividades participativas y formativas y de Apoyo Económico a Centros de Jubilados y Organizaciones de la Sociedad Civil.

### *Mejorar la atención de los hogares para adultos*

El respeto a nuestros adultos mayores hace necesario mejorar la calidad de atención y cuidado por medio de los siguientes programas: Proteger (brinda asistencia en situación de violencia y maltrato), Control y Registro de Establecimientos de Adultos Mayores, Asistencia en Hogares y Atención en Hogares de Día.

A través de estos programas se ofrecerá el apoyo necesario para mantener un espacio propio, diversos mecanismos para garantizar el acceso a una alimentación y cuidado médico adecuados para esta etapa de su vida y espacios en los cuales compartir experiencias y actividades con otros adultos, a fin de fortalecer sus vínculos.

Además se han previsto recursos para la refuncionalización de hogares destinados a residencia permanente de adultos mayores a fin de adecuarlos progresivamente a las actuales técnicas y criterios de atención gerontológica.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

### **3.4 Ministerio de Justicia y Seguridad**

Los objetivos estratégicos para la gestión del Ministerio son:

1. Brindar mayor seguridad al vecino.
2. Lograr una respuesta inmediata, coordinada y positiva ante las posibles emergencias.
3. Lograr la efectiva autonomía de la Ciudad en materia de justicia y seguridad.

#### **1. Brindar mayor seguridad al vecino.**

*Disminuir la tasa de participación de peatones en el total de fallecidos en hechos de tránsito.*

Intervenir con acciones de infraestructura y señalización en la zona de mayor siniestralidad peatonal. Asimismo se profundizarán las acciones de concientización y control en la zona de siniestralidad de la ciudad.

Se busca ampliar la oferta de educación vial para grupos específicos de peatones en riesgo y se implementarán sanciones a las infracciones cometidas por los peatones.

*Lograr mayor presencia y control fuera del micro y macro centro incrementando el número de agentes de tránsito.*

*Contar con información estadística mensual confiable que permita adoptar políticas de seguridad eficaces.*

Consolidar y extender la oferta de senderos seguros a partir de diagnósticos locales de seguridad a todas las comunas.

**2. Lograr una respuesta inmediata, coordinada y positiva ante las posibles emergencias.**

Crear una central de alarmas a la cual reporten los edificios públicos y jerarquizar la función del personal de custodia mediante capacitación periódica.

Se buscará implementar sistemas modernos de seguridad en las escuelas, hospitales y museos de la Ciudad en una primera etapa, para luego extenderlo a todos los edificios públicos.

Capacitar al 100% de los agentes en dos formas. Por un lado, capacitación general en seguridad y por el otro, capacitación específica de seguridad de acuerdo a los objetivos a cubrir

Realizar un relevamiento integral de los bienes muebles de la Ciudad en relación a los planes de evacuación e incendio

Optimizar los registros y controles de los servicios de seguridad privada y jerarquizar la actividad mediante el dictado de cursos diferenciados.

Coordinar el servicio de Emergencias en un número único.

Optimizar la capacidad de atención del 103 para responder al 85% de las llamadas dentro de los primeros 15 segundos. Será objetivo finalizar la obra civil del Centro de Comando Control.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

**3. Fortalecer y mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos.**

*Consolidar y fortalecer la calidad del servicio a los ciudadanos*

Disminuir la presentación espontánea en un 70% promoviendo la atención por turnos y el tiempo de asignación de los mismos en función de la demanda de trámites.

Será objetivo primordial capacitar polifuncionalmente al personal de las diferentes áreas, adaptando y mejorando los lugares de trabajo.

En la DG de Administración de Infracciones se buscará digitalizar las actas y perfeccionar la formalidad en el labrado de las mismas capacitando al personal e incorporando controles de calidad. Con este objetivo se disminuye en un 20% el archivo de actas con defecto formal (errores en el labrado). Así mismo se buscará reformular el sistema administrativo de resolución de actas de infracción a fin de aumentar en un 30% la resolución de actas y evitar su prescripción.

*Fortalecer el acceso a la Justicia por parte de los vecinos de la ciudad*

Consiste, por un lado, en garantizar que el 100% de consultas sean debidamente respondidas y, aumentando un 10% la cantidad de mediaciones realizadas. Asimismo, se buscará adaptar el desarrollo de las mediaciones al manual de procedimiento vigente, como así también difundir y estimular el uso del registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Fortalecer y transparentar los procesos electorales

- a. Perfeccionar la operatoria del área con vistas a organizar la elección de Comunas,
  - b. buscar la con el Poder Legislativo para la elaboración de leyes electorales pendientes.
  - c. Priorizar la implementación de la Boleta Única, nuevos mecanismos electorales y la formación política necesaria, a fin de sistematizar los procesos electorales.
4. **Lograr la efectiva autonomía de la Ciudad en materia de justicia y seguridad.**

Policía Metropolitana

La puesta en ejecución y desarrollo de la Policía de la ciudad de Buenos Aires se sustenta en un Plan de Acción General que contempla 5 aspectos fundamentales:

- **Operaciones.** Estructura policial.



*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- **Personal.** Desarrollo e integración de la planta de personal de la Policía Metropolitana: 2000 agentes hacia fines del 2010, incluyendo personal de apoyo (profesional, técnico y administrativo)
- **Instrucción Policial.** Capacitación para aspirantes sin experiencia previa, y nivelación e integración para aspirantes con experiencia en otras fuerzas.
- **Logística.** Plan de adquisición de equipamiento para la Policía Metropolitana durante 2009: Armamento, uniformes, móviles, motos y elementos de seguridad y defensa.
- **Legales y reglamentarios.** Elaboración legal y reglamentaria de la Policía Metropolitana.

Las funciones a cumplir por la Policía Metropolitana están dadas por la prevención general del delito, investigación sobre los delitos competencia de la Justicia de la ciudad, la aplicación del código contravencional, constatación de infracciones previstas en el código de faltas y auxilio a la justicia.

Estará coordinada con la Policía Federal Argentina y la Prefectura Nacional Argentina.

La Policía Metropolitana está compuesta por tres instituciones: El Instituto Superior de Seguridad Publica (capacitación), la Policía Metropolitana propiamente dicha (operando) y La Auditoría Externa (control).

La formación del personal está a cargo del Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP), quien tendrá como objetivo la instrucción profesional a través de la enseñanza académica y el desarrollo físico. Así se define una formación que inca en los siguientes puntos:

- Códigos de conducta

- Técnicas y tácticas policiales
- Armas y tiro
- Educación física: transformando el cuerpo en una herramienta de trabajo útil e inteligente, maximizando las capacidades físicas y aeróbicas, dando un entrenamiento deportivo y desarrollando aptitudes perceptivo-motrices.
- Formación académica: Ciencias Jurídicas (derecho contravencional, penal y administrativo y Derechos Humanos) y Ciencias Sociales y Humanísticas (ética profesional, psicología social y diversidad cultural).

### *Agencia Gubernamental de Control*

Los objetivos estratégicos del área son:

1. Administración Fácil:

- Simplificación de los procesos internos de habilitaciones.
- Simplificación de trámites para el ciudadano.
- Despapelización y desburocratización de trámites administrativos.

2. Administración Inteligente:

- Verificación del cumplimiento de las normas de las diferentes actividades comerciales.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- Fortalecimiento de los mecanismos para la ejecución de la sanción impuesta por la Unidad Administrativa de Atención de Faltas Especiales.
- Finalización de la mudanza de la Agencia a la nueva sede de Perón 2941.

3. Agencia Autárquica:

- Consolidación de la Agencia como una institución autárquica de control.
- Mejora en la infraestructura de lo RRHH para el funcionamiento y jerarquización de la AGC.

### **3.5 Ministerio de Desarrollo Urbano**

Los principales objetivos estratégicos son:

1. Movilidad sustentable.
2. Prevenir y disminuir el impacto de las inundaciones.
3. Ampliar la cobertura de la red de subterráneos.
4. Reforzar el carácter descentralizado de la ciudad y revalorizar su espacio público.

**1. Movilidad sustentable: mejorar la fluidez del tránsito vehicular de la Ciudad y su conectividad.**

Comprende los objetivos de segundo nivel que se mencionan a continuación:

Brindar una mayor y mejor accesibilidad (física, temporal y económica) a la Ciudad de Buenos Aires en condiciones de confort y seguridad y de una manera sostenible económica y ambientalmente.

Proyectos que renueven el concepto del transporte público a través de brindar un servicio seguro, confortable y sostenible en materia de compromiso ambiental y estructura económica. Así se define dar prioridad a:

- a. Implementación del proyecto BRT (buses articulados) en la Av. Juan B. Justo,
- b. Expandir en 20km la red actual de vías preferenciales para el transporte público y la apertura de contracarriles, medidas ambas que se han probado eficaces para mejorar los tiempos de desplazamiento.
- c. Un fuerte impulso a la consolidación de ciclovías seguras.
- d. Asimismo, se implementará un sistema de monitoreo de la calidad de servicio y se buscará mejorar la gestión administrativa de la Dirección General de Transporte.

Optimizar el funcionamiento del Servicio de Mantenimiento Operativo de Señalamiento Vial y Luminosos de la Ciudad.

Implementar acciones de Ingeniería de Tránsito en la red vial de la Ciudad.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

Se busca redefinir y completar el proyecto y construcción del primer anillo vial elaborando el anteproyecto vial de Av. 27 de febrero a Puente Alsina y Puente Bosch, Av. Pedro de Mendoza y obras provisionales entre Av. Alm. Brown y Av. Brasil, "Puente Roca - Av. Patricios", Autopista Ribereña y Av. Vélez Sarsfield.

## **2. Prevenir y disminuir los riesgos de inundaciones.**

Comprende los objetivos de segundo nivel que se describirán a continuación:

*Realizar las Obras de Túneles Aliviadores del Emisario Principal del Arroyo Maldonado y la readecuación del sistema de desagües pluviales secundarios.*

Las obras consisten en la ejecución de dos túneles de 6,90 m de diámetro interno cada uno y sus obras particulares conexas, destinados al transporte de los excedentes pluviales del Emisario Principal de la cuenca del Arroyo Maldonado, utilizando dos máquinas tuneladoras tipo EPB.

*Avances proyectados para el año 2010:*

Túneles Aliviadores: se construirán 8.000 metros de túnel. Así mismo, se espera completar la excavación del Túnel Corto cuya habilitación se estima para el 2011.

Se construirán 6000 metros de conductos secundarios

Fecha de finalización de las obras:

Se estima que las obras finalizarán en mayo de 2012, pero está prevista la habilitación del Túnel Corto en marzo de 2011.

Población beneficiada por la obra:

Los beneficiarios directos lo componen un millón de personas que residen en la Cuenca del Arroyo Maldonado. Los beneficiarios indirectos se reflejan en el resto de la Ciudad de Buenos Aires y a una población aproximada de quinientas mil personas que residen en la Provincia de Buenos Aires y atraviesan la Cuenca del Maldonado casi a diario.

Además de los túneles aliviadores del arroyo Maldonado, se prevé mejorar la red de drenaje existente con la construcción de conductos secundarios adicionales.

Realizar obras y proyectos ejecutivos sobre las cuencas que desagüen en el Riachuelo.

Esta administración se encuentra abocada a prevenir y mitigar los riesgos de inundaciones en la ciudad. Para ello impulsa la construcción de los aliviadores principales en la cuenca del Ochoa y del arroyo San Pedrito, así como también obras en las cuencas del arroyo Maldonado, Erézcano y en la desembocadura del arroyo Vega.

Asimismo, se comenzarán a producir los Proyectos Ejecutivos para realizar obras de drenaje pluvial complementarios a los existentes de las Cuencas Boca, Barracas, Elía, Ochoa, Erézcano, Cildañez, Larrazábal,

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

Escalada, incluyendo el estudio hidrológico e hidrodinámico y mapa de riesgo de inundaciones en la zona de afectación del Riachuelo.

*Mejorar el escurrimiento y calidad de las aguas subterráneas.*

Se planea comenzar a desarrollar un sistema de monitoreo de calidad y caudal de sus principales arroyos. Como parte de este programa se ejecutará un convenio con el Laboratorio de Hidromecánica del Departamento de Hidráulica de la Universidad Nacional de La Plata que realizará estudios para la verificación experimental de los hidrogramas generados por las lluvias en el arroyo Maldonado, Vega, Medrano y Cildañez. También se realizará el diseño y puesta en marcha de un sistema de muestreo con el objetivo de determinar parámetros indicativos de la calidad del agua en una de las Obras de Derivación del Arroyo Maldonado.

**3. Ampliar la cobertura de la red de subterráneos de transporte de pasajeros.**

Aún teniendo en cuenta las restricciones producto de la crisis financiera internacional y de la negativa del Gobierno Nacional para otorgar las constancias necesarias para acceder al crédito internacional (única manera de poder financiar en el largo plazo obras de infraestructura de envergadura), Subterráneos de Buenos Aires se encuentra abocada al plan de obras previsto, tendiente a mejorar la conectividad de la Ciudad. Se espera la inauguración de seis nuevas estaciones: dos en la Línea A (Flores y Nazca), dos en la Línea B (Echeverría y Urquiza) y dos en la Línea H (Corrientes y Hospitales). Estas inauguraciones se irán dando a lo largo de los años 2010 y 2011.

**4. Reforzar el carácter descentralizado de la ciudad y revalorizar su espacio público.**

Optimizar el tratamiento de las actuaciones en tiempo y forma incorporando la informática y cambios procedimentales.

Se planea instrumentar mecanismos de clasificación y distribución de actuaciones por complejidad con asignaciones de tiempo, unificando los distintos expedientes de obras e instalaciones, integrando catastro y mensura. Se buscará adecuar los archivos existentes y gestionar los archivos digitales, logrando una atención de calidad mediante la adecuación del espacio físico, el mobiliario de trabajo, entre otros.

Impulsar la incorporación del mapa oficial como una herramienta interactiva para todo el GCBA.

Desarrollar planes de sector territorial que favorezcan la reconversión urbana.

Establece áreas prioritarias y de oportunidad para el desarrollo de planes sectoriales e incorporar criterios de calidad urbana a los planes de movilidad.

Articular las distintas herramientas de protección patrimonial integrándolas a los lineamientos del Plan Urbano Ambiental (PUA).

Se buscará completar un inventario de áreas y edificios históricos con valor patrimonial y cultural para la ciudad.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

*Conformar el modelo territorial e impulsar la aprobación y consolidación de nuevas herramientas de gestión territorial.*

Este objetivo pretende aportar al Plan Urbano Ambiental la formulación de instrumentos urbanísticos, tales como: estudios, análisis morfológicos y revisión del código. Así también, generar consenso para las intervenciones urbanas a través de la gestión participativa, incorporando criterios ambientales para el desarrollo sustentable e impulsar el modelo territorial articulado con otros organismos y/o poderes.

### **3.6 Ministerio de Ambiente y Espacio Público**

Los objetivos estratégicos para la gestión 2010 son:

1. Tener una Ciudad con mejor Infraestructura; sin baches y con veredas adecuadas.
2. Tener una Ciudad con mejor estética, más linda, más segura, con mejoras en los espacios verdes y el arbolado urbano.
3. Tener una Ciudad Limpia y conciente del Medio Ambiente, incorporando a los cartoneros al servicio de recolección formal.
4. Tener una Ciudad ordenada, evitando el uso indebido del Espacio Público.
5. Tener una Ciudad que respete el tiempo de la gente, mejorando la atención al vecino.

Para lograr responder a estos objetivos en el Ministerio se conformarán programas y actividades que buscarán un resultado demostrable.

**1. Tener una Ciudad con mejor Infraestructura; sin baches, con veredas adecuadas.**

Atender reclamos de baches en un plazo promedio de 30 días

A partir de la incorporación de personal operativo se buscará optimizar el relevamiento, la organización y el control de los procedimientos internos, disminuyendo así el tiempo de procesamiento de los mismos.

Optimizar el proceso de información del reclamo al contratista y verificar el cumplimiento será fundamental para alcanzar el objetivo de atender al 100% de los reclamos en un plazo promedio de 30 días.

Liberar de colectivos las arterias terciarias mediante su traslado a vías preferenciales y contracarriles, va a tener sin duda gran incidencia en prevenir la degradación vial, esto ha de traducirse en una menor generación de baches en el futuro.

Mejorar el relevamiento mensual generando herramientas que logren anticiparse a los baches.

Se buscará prevenir futuros baches a partir de cambia la base de datos de relevamiento y de generar un sistema de visualización de todas las capas para las demás áreas del Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI).

Coordinar el sistema interno del Ente de Mantenimiento Urbano Integral (EMUI).

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

Licitar el mantenimiento de adoquines, definiendo previamente las áreas a conservar.

Lograr uniformidad en los trabajos de mantenimiento mensual.

Se intentará bajar el stock de baches, para lograr que se pueda utilizar las 2/3 partes del presupuesto en rehabilitación inicial. Se pavimentarán 700 cuadras.

Disminuir los tiempos del proceso de todos los permisos de aperturas, mediante una revisión profunda del mismo, resolviendo los puntos críticos.

**2. Tener una Ciudad con mejor estética, más linda, más segura, con mejoras en los espacios verdes y el arbolado urbano.**

En la búsqueda de tener una Ciudad limpia, segura y consciente del Ambiente, se establecen los siguientes objetivos de trabajo:

Implementar exitosamente el plan mixto de mantenimiento integral y total.

Recuperar 50 Espacios verdes en un año.

Asegurar un estándar de calidad mínimo controlado a través de un proceso de calificación mensual de los Espacios Verdes.

Que cada plaza reinaugurada disponga de guardianes, los que deberán cumplir con el protocolo de mantenimiento definido.

Capacitar a toda la dotación de Guardianes del Gobierno de la Ciudad para que operen según el protocolo y exigencia definido, implementando programas de premios y castigos.

Potenciar el Programa de padrinazgos de Espacios Verdes.

Brindar al vecino un alumbrado que le dé seguridad, con instalación de luminarias en los sectores relegados.

Consiste en realizar los proyectos de obra en zonas críticas, recopilando documentación de obras hechas por otras reparticiones con el fin de pasar a mantenimiento las luminarias y relevar de las zonas (CGPCs) para poder determinar con exactitud las cuadras que hay que intervenir.

Mantener los edificios públicos mejorando las fachadas, la seguridad e higiene y la accesibilidad en 30 inmuebles.

Mejorar el funcionamiento del servicio de guardia de emergencias, atender urgencias edilicias en Edificios Públicos y mitigar los riesgos potenciales de seguridad e higiene y de impacto en el medio ambiente interno. Así se buscará cumplir con la normativa vigente en materia de accesibilidad, coordinando con las diferentes áreas en la materia.

Ordenar carteles en avenidas importantes: en cumplimiento de la normativa vigente

Controlar la ocupación indebida y el vandalismo en el Espacio Público.  
Elaborar un mapa de riesgos.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

*Elaborar un plan de mantenimiento de puentes, túneles y ejecutar al menos 3 puestas en valor.*

*Preservar el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, teniendo en cuenta la accesibilidad, la recuperación y readecuación tanto edilicia como de infraestructura.*

Consiste en reestructurar ediliciamente la totalidad del patrimonio cultural. Entre las obras programadas para el 2010 se espera optimizar el mantenimiento de la infraestructura del cementerio de la Chacarita, revalorizar el conjunto de accesos al Cementerio de la Recoleta (administración, capillas, peristilo, muros perimetrales) y restaurar y refuncionalizar el crematorio de la Ciudad de Buenos Aires.

**3. Tener una Ciudad Limpia y consciente del Medio Ambiente, incorporando a los cartoneros al servicio de recolección formal.**

*Preservar la calidad del aire, agua y suelo y minimizar el impacto del ruido con el fin de mejorar la salud de la población y el ambiente de la CABA.*

*Lanzar un Programa de mejoramiento de la calidad ambiental, a través de la plantación de 100.000 árboles, puesta en valor del arbolado de alineación, y del estudio de un Programa eficiencia energética del Alumbrado Público.*

Consiste en plantar 100.000 árboles y su mantenimiento e implementar el programa "Los árboles del futuro". Así mismo se buscará atender de manera más eficiente los reclamos de poda y extracción, teniendo como objetivo la poda de 50.000 árboles y la extracciones de otros 12.000.

Será también un objetivo en esta área, la implementación del proceso de mantenimiento de árboles históricos y notables (150 árboles).

Reducir el volumen total de basura a través de la optimización de la tecnología.

Mejorar la Higiene Urbana implementado un nuevo contrato de recolección de residuos con acuerdo de niveles de servicio adecuado.

Iniciar el año 2010 con el marco legal para licitar zonas de recolección de materiales reciclables y llegar a 240 toneladas diarias de procesamiento de materiales reciclables.

Continuar e incrementar el proceso de incorporación de 1.000 regeneradores urbanos adicionales

#### **4. Tener una Ciudad ordenada, evitando el uso indebido del Espacio Público.**

Consiste en generar la percepción del Espacio Público como “un lugar de todos”, con igualdad en materia de uso, ordenamiento y calidad de mantenimiento. Para esto se establecen entre otras las siguientes acciones:

Mejorar y eficientizar el uso del Espacio Público, elaborando un Protocolo de Uso.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

*Reparar cinco mercados de abastecimiento (Intendente Alvear, Av. Córdoba 1750, Carrasco, Av. San Martín y Gral. Paz, y Pompeya) y reorganizar las ferias y servicios en cementerios.*

*Controlar la vía pública ordenando las actividades comerciales, evitando el incremento de la venta ilegal, regularizando la actividad ferial y controlando las aperturas y cierres:*

- Procesar y atender a todos los reclamos dentro de los 30 días.
- Controlar y ordenar zonas de alto impacto visual, tomando al microcentro como primer objetivo.
- Enfocar la gestión de ordenamiento de publicidad en avenidas importantes.
- Disminuir los tiempos del proceso para obtener permisos de aperturas, mediante una revisión profunda del mismo resolviendo los puntos críticos, comunicando y capacitando a los partícipes directos.
- Controlar la ocupación indebida y el vandalismo. Aumentar el programa de control y verificación. Hacer un mapa del conflicto.
- Inaugurar y poner en funcionamiento el Mercado de Pulgas en predio histórico (Álvarez Thomas, Concepción Arenal, Martínez y Dorrego).
- Contener y controlar la venta ilegal en la vía pública teniendo en cuenta el marco del deterioro socio-económico nacional.
- Regularizar el emplazamiento ilegal de Bonorino y recuperar ese espacio público.
- Regularizar los sistemas feriales conforme a la normativa vigente.
- Mejorar la estética ferial uniformando las ferias y preservando la identidad de cada una.

**5. Tener una Ciudad que respete el tiempo de la gente, mejorando la atención al vecino.**

- Implementar campañas de comunicación masiva respecto a temas como limpieza, formalización de recuperadores urbanos, y nuevos planes de ordenamiento sobre higiene y reciclado. Controlar que se gaste el 100% del porcentaje que las empresas de higiene deben aportar para temas de comunicación.
- Gestionar la atención de reclamos y comunicación ciudadana mostrando cercanía y compromiso con el vecino:
  - a. Fomentar una vocación de servicio hacia el vecino, personalizando las respuestas y respetando sus tiempos.
  - b. Realizar el seguimiento de los tiempos de cumplimiento de los reclamos de las áreas operativas a fin de facilitar el cumplimiento del 80% de los reclamos en 30 días y el 100% de los reclamos prioritarios de CGPC.
  - c. Alcanzar el 100 % de verificación de los reclamos planificados ingresados, disminuyendo el tiempo en que se realizan y aumentando detalle técnico.
  - d. Incorporar todas las áreas del MAYEP al circuito de gestión de reclamos.
  - e. Certificar normas ISO 9000 en procesos claves de la dirección.
  - f. Establecer un protocolo de atención al público para mejorar la calidad de atención al vecino cualquiera sea el punto de atención del MAYEP por el cual acceda.
  - g. Desarrollar y documentar procesos que permitan efectuar las tareas de detección temprana de fallas y mantenimiento preventivo de los distintos objetos de Espacio Público.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- h. Generar estadísticas referentes a la verificación de reclamos a fin de contar con la información que permita optimizar sus procesos y reducir el tiempo de solución de reclamos.

### *Agencia de Protección Ambiental*

Son sus objetivos:

- a. Mejorar la calidad del aire y reducir el nivel de ruido urbano
  - Bus híbrido
  - Red de Monitoreo de Aire y Ruido
- b. Plan de acción de Cambio climático para la Ciudad de Buenos Aires.
  - Incorporar edificios públicos al plan de eficiencia energética.
- c. Promoción de la gestión ambiental responsable en industrias de la Ciudad.
- d. Coordinar junto al Ministerio de Desarrollo Urbano, las acciones tendientes al saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo.

### **3.7 Ministerio de Cultura**

Los objetivos principales estratégicos para el año 2010 se enumeran a continuación:

1. Ganar el espacio público mediante actividades culturales al aire libre e intervenciones urbanas.
2. Optimizar el desarrollo creativo de la ciudad, promoviendo la producción artística y cultural.
3. Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales y fomentar la capacitación, como instrumento de inclusión social.
4. Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad y optimizar, proteger y mantener los edificios culturales de la ciudad.
5. Promover la proyección internacional de la Ciudad de Buenos Aires, a través del posicionamiento de la marca "Ciudad".

#### **1. Ganar el espacio público mediante actividades culturales al aire libre e intervenciones urbanas.**

Motivar la participación de los vecinos en actividades recreativas y culturales optimizando y embelleciendo los valores patrimoniales, buscando el sentimiento de orgullo de su ciudad.

El gobierno y la sociedad deben lograr una asociación más estrecha para la elaboración y práctica de políticas culturales integradas en estrategias del desarrollo.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

Entre las prioridades figuran:

- Lograr la restauración de obras significativas de la Ciudad.
- Actualizar permanentemente la página Web.
- Ampliar la red de bibliotecas mediante la creación de una biblioteca central en la zona sur.
- Realizar el Festival del Bicentenario.
- Fortalecer la formación del taller de danza, taller de titiriteros, promover el dictado de cursos y seminarios.

Se deben implementar acciones para relanzar el turismo en la Ciudad. Éste es un factor clave de la economía por su impacto en el comercio, la hotelería, la gastronomía y otros ámbitos.

## **2. Optimizar el desarrollo creativo de la Ciudad promoviendo la producción artística y cultural.**

Se realizarán acciones para desarrollar las producciones artísticas del CTBA en teatro, danza, títeres y música, Polo circo, la programación de ciclos de cine-arte y el conjunto de actividades y servicios artísticos buscando aumentar la calidad de los cuerpos estables.

La finalidad principal de las políticas culturales es fijar objetivos, crear las estructuras y obtener los recursos adecuados para crear un medio humano favorable.

## **3. Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales y fomentar la capacitación, como instrumento de inclusión social.**

A partir de promover las acciones de publicación, promoción y difusión de las actividades del Complejo Teatral de Buenos Aires (CTBA) y de ampliar

la cantidad y variedad de espectáculos artísticos en el centro culturales y teatros se buscará fomentar la participación social del patrimonio cultural.

Las políticas culturales también deberán estar dirigidas a mejorar la integración social y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.

Sostener y promover programas de inclusión social en colaboración con otros organismos, se realizan talleres culturales en las cárceles, villas de emergencia y comedores comunitarios.

*Entre nuestras prioridades figuran:*

- Creación del Cordón de Ciudades con planta de Museos en proceso de modernización (Observatorio Latinoamericano para el área Museos, Acuerdo de cooperación con la Dirección de Museos de Río de Janeiro).
- Incrementar los asistentes a talleres.
- Aumentar la cantidad y calidad de actividades culturales y espectáculos.
- Abrir programa de Inclusión Social "Recreo de las Artes".
- Incrementar la articulación interjurisdiccional de los programas de la Dirección.
- Incrementar los integrantes de las formaciones del Programa Orquestas Juveniles.

*Bicentenario*

El programa Puertas del Bicentenario, del Gobierno de la Ciudad, fue puesto en marcha con el propósito de entusiasmar, comprometer e involucrar a los ciudadanos en esta conmemoración colectiva, a través acciones urbanas, solidarias, culturales y deportivas.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

El objetivo de celebrar el Bicentenario es pensar la ciudad como un punto de encuentro y de convocatoria plural, diversa y representativa, que incluya a todos los barrios porteños, las comunidades, colectividades y organizaciones.

Se pensó el Bicentenario de la Revolución iniciada en Buenos Aires en 1810, que concluyó en la declaración de la Independencia de 1816, como un punto de encuentro de los ciudadanos y de las organizaciones sociales, religiosas, políticas y culturales que los representan.

Se imaginó ese punto de encuentro como una síntesis vertical y horizontal. En el sentido vertical, resume y asume el pasado. Sin proponer una revisión de la historia sino una lectura que anime a la necesaria construcción de ciudadanía. El pasado se re-significa en el resultado de los esfuerzos, las ideas, las luchas, la formación, los mandatos y las experiencias múltiples de cada uno, que se expresan aquí y ahora. La revolución la hicieron vecinos de Buenos Aires, que entonces no eran reconocidos como héroes o patriotas. Puertas del Bicentenario aspira a dar cuenta del presente para construir un futuro, revalorizando las marcas del pasado.

El punto de encuentro se propone también en el plano horizontal como un círculo en constante expansión que excede los límites territoriales de la ciudad para incluir a residentes fijos y transitorios, a los visitantes ocasionales, a las comunidades tradicionales que se instalaron en la ciudad a fines del siglo diecinueve y comienzo del veinte, y también a los nuevos barrios formados por las corrientes migratorias de los últimos años. Todos somos hoy Buenos Aires.

La propuesta es movilizar física, intelectual y espiritualmente a los vecinos, con propuestas que incluyan a todos los ciudadanos, sin distinción de edad, género, clase social o credo. Con acciones urbanas en las que los ciudadanos se sientan convocados e involucrados, con el propósito de:

- Reconocerse como pares, semejantes y diferentes respetando, preservando y potenciando la diversidad y el multiculturalismo que hoy caracterizan a Buenos Aires, y que hacen de ella una ciudad globalizada y cosmopolita.
- Que los ciudadanos puedan sentir la ciudad, no como un campo de tensiones y de combate ajeno, sino como un espacio propio, vital, transformador y potenciador de las capacidades personales y virtudes cívicas.
- Transformar una ciudad hostil y conflictiva, en un espacio más amable, contenedor e incluyente para sus habitantes y para quienes entran y salen cotidianamente de la ciudad.
- Que la ciudad permita que hombres y mujeres desarrollen una serie de prácticas ciudadanas y construyan una ciudadanía plena y real. Esto no supone solo generar “el derecho a la ciudad”, sino también la aceptación de obligaciones y contraprestaciones.
- Reconocer y preservar las marcas del pasado, el presente y construir un futuro común.
- Reconocer que los proyectos no se hacen solo con grandes gestos sino, también, con acciones e intervenciones pequeñas, moleculares: *“Todos hacemos la historia”*.

Las conmemoraciones por el Bicentenario se plasmarán a través de intervenciones artísticas en los barrios, recuperación tecnológica y puesta en valor de locaciones y edificios emblemáticos, jornadas de pensamiento y reflexión, entre otras actividades que se desarrollaran durante el año y el 2010.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

**4. Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad y optimizar, proteger y mantener los edificios culturales de la ciudad.**

En este aspecto, tanto las Direcciones Generales de Biblioteca, Museos y Casco Histórico son de gran importancia en el proceso de diseñar las políticas necesarias para la preservación del patrimonio cultural de la ciudad, en especial del patrimonio arquitectónico y urbano.

Las políticas culturales deben tener en cuenta los elementos que determinan la vida cultural: la creación, conservación y difusión del patrimonio cultural. Se debe hallar un equilibrio entre estos factores a fin de implementar una política cultural eficaz.

Entre los proyectos pendientes de finalización y que se aspira culminar durante el 2010, se encuentran: la remodelación del Bajo Plaza de las Américas y la sala AB del Centro Cultural General San Martín, el proyecto de remodelación integral del Teatro San Martín, la rehabilitación de la Casa Fernández Blanco y los circuitos del Casco Histórico.

En similar sentido, se esperan sustanciales avances en las obras de la Usina de las Ideas, el Museo de Arte Moderno (MAMBA) y el Museo del Cine.

Para acrecentar y preservar el patrimonio histórico y cultural, se requiere el relevamiento, restauración, y registro documental de los mismos. A través de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural se busca promover, rescatar, preservar y actualizar el patrimonio cultural de la ciudad.

**5. Promover la proyección internacional de la Ciudad de Buenos Aires, a través del posicionamiento de la marca "Ciudad".**

Diseñar y conducir políticas tendientes a promover la participación cultural a través de programas socio-culturales, proyectos, eventos, seminarios,

convenios, concursos y ferias artesanales. Esto incluye la promoción de la producción artística local en el extranjero. En este marco se buscará sostener un vínculo dinámico con los organismos internacionales para incorporar marcos de referencia y subsidios a la gestión cultural.

Instalar una Marca Ciudad, se sustenta en la idea de innovar en nuevos productos turísticos y lograr posicionamiento en nuevos mercados.

### Teatro Colón

Al asumir nuestra función en Diciembre de 2007, encontramos un teatro cerrado cuyo edificio ha sufrido el deterioro producto de la falta de mantenimiento e inversión, y el desgaste propio de sus materiales por el paso del tiempo.

Decidimos entonces recuperar el Teatro estableciendo como objetivo principal la restauración de la totalidad del edificio, es decir, abarcando un total 58.000 m<sup>2</sup>, lo cual implica un gran esfuerzo en cuanto a recursos económicos y físicos. Reiniciamos las demoradas obras y la recuperación edilicia y patrimonial utilizando un mecanismo de intervención que contempla todas las normas internacionales en materia de preservación de un monumento histórico conjugándolas con todas las acciones necesarias de actualización tecnológicas.

Las obras se están llevando a cabo en tiempo y forma, de acuerdo con lo planificado por la Unidad de Proyectos Especiales con una finalización prevista para el 25-05-2010.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

### **3.8 Ministerio de Desarrollo Económico**

Los objetivos estratégicos para la gestión del Ministerio de Desarrollo Económico son:

1. Fomentar el establecimiento de empresas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la zona sur de la ciudad.
2. Incentivar la inversión y favorecer el desarrollo de PYMES y empresas exportadoras en la ciudad.
3. Incrementar la formalización laboral y el acceso al trabajo.
4. Incrementar la importancia del deporte en la ciudad.

Para lograr responder a estos objetivos, se definieron los siguientes objetivos:

#### **Realizar el seguimiento de las diversas concesiones.**

- Desarrollar y poner en valor 35 espacios bajo autopista.
- Iniciar el proceso de licitación y adjudicación de 12 nuevas playas subterráneas de estacionamiento vecinal en el marco de la Ley 3.057.
- Iniciar el proceso de licitación y adjudicación de 13 playas de estacionamiento de carácter disuasorio.
- Adjudicar 80 predios con procesos de subastas/licitación.
- Subastar/licitar tres espacios gastronómicos.

**Lograr una eficiente administración de los bienes de la Ciudad.**

- Reconvertir activos de la CABA que se encuentren ociosos o subutilizados, en activos invertidos en obras de infraestructura que generen beneficio público, mediante la recuperación de inmuebles, la elaboración de una Ley de Fideicomiso Financiero para Desarrollo Inmobiliario y la creación de tres fondos especiales de recursos.
- Modernizar y desarrollar los sistemas de gestión de inmuebles de la CABA, interviniendo en cuatro módulos de la DGAB y trabajando con otras áreas del Gobierno.
- Potenciar el uso eficiente de los inmuebles de la CABA destinándolos al Distrito Tecnológico, a Playa de Disuasión, a Usinas de ONGs, a oficinas para gestión de Gobierno y a proyectos de Desarrollo Económico.
- Actualizar y renegociar los contratos de tenencia de inmuebles de la CABA y los contratos de locación de inmuebles de terceros.

**Impulsar la dinamización del entramado productivo y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad a través de la promoción del diseño.**

- Incorporar el diseño en las PYMES.
- Promover las empresas de diseño.
- Desarrollar el Distrito de Diseño.

**Afianzar el desarrollo de las industrias creativas de la Ciudad de Buenos Aires en toda la extensión de sus cadenas de valor.**

- Visualizar las industrias creativas como conjunto económico productivo.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- Impulsar la producción audiovisual de la Ciudad.
- Promocionar las empresas de base cultural de la ciudad.

**Incrementar la presencia de las industrias porteñas en los mercados internacionales a través de acciones de alto impacto.**

- Incorporar nuevas tecnologías a los procesos de internacionalización.
- Promover la asociatividad exportadora.
- Fomentar la internacionalización de las PYMES de la ciudad con menor experiencia exportadora.

**Mejorar el desarrollo de nuevas herramientas de promoción externa en entidades intermedias.**

**Promover las industrias Estratégicas y Asociación Público Privado.**

- Promover la Industria del Diseño a través de una Ley de Promoción y Creación del Distrito de Diseño, el establecimiento de 20 empresas y el desarrollo de un Plan de Infraestructura.
- Promover la Industria Audiovisual a través de una Ley de Promoción, la creación del Centro Metropolitano Audiovisual y el desarrollo del Plan de Infraestructura y Seguridad.
- Generar Herramientas de Asociación Público Privada y fomentar la presentación de proyectos de Iniciativa Privada y Centros Comerciales a Cielo Abierto.
- Promover las Industrias TICs creando el Centro Metropolitano de Tecnología, un Plan de Infraestructura y Seguridad y la implementación de una Ley de Promoción de Fibra Óptica.

### **Fortalecer el Distrito Tecnológico**

- Promover la creación de 9.200 puestos de trabajo de empresas TIC en el Distrito Tecnológico.

### **Posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como plaza atractiva para invertir.**

- Duplicar la cantidad de acciones con operadores locales (de 75 a 150).
- Duplicar la cantidad de casos atendidos por el Centro de Atención al Inversor (de 800 a 1.600).
- Duplicar la cantidad de visitas a la página del Centro de Atención al Inversor, tomando como base el cierre de 2009 (de 7.000 a 14.000).
- Duplicar la presencia internacional del Centro de Atención al Inversor y la difusión de las oportunidades de negocios de la CABA.

### **Favorecer el proceso de desarrollo de nuevos negocios y la creación de empresas.**

- Impulsar la creación de 150 empresas de alto contenido tecnológico.
- Articular esfuerzos con entidades no gubernamentales con trayectoria en gestión de programas de fomento productivo, a efectos de generar más y mejores servicios para PYMES y emprendedores, con mayor impacto sobre el tejido productivo.
- Asistir a 2.500 nuevos emprendedores aspirando a generar entre 15.000 y 20.000 empleos.
- Alcanzar al menos 200 participantes estables de la red de emprendedores, realizando no menos de diez actividades de networking.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- Puesta en valor de la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (BAITEC), impulsando el involucramiento de las instituciones especializadas ya existentes en la Ciudad vinculadas a la temática, y construyendo una red de entidades con acciones en la materia.
- Realizar actividades de difusión y/o sensibilización sobre la temática del emprendimiento, incluyendo una macro actividad anual (Día del Emprendedor Porteño).

**Promover la recuperación y el desarrollo competitivo de las PYMES.**

- Promover la interacción público privada en desarrollo económico mediante reuniones periódicas y sistemáticas con empresas PYMES por un lado, y con entidades gremiales empresariales por el otro.
- Prestar asistencia a empresas porteñas a efectos de resolver problemas en materia de habilitaciones y adecuación a normativa vigente, y participar en la discusión sobre la modificación del código de habilitaciones.
- Asistir a 400 PYMES en la identificación de proyectos de innovación, incorporación de diseño y/o mejora competitiva, y en la ejecución de dichas estrategias, contando para ello con el apoyo de 25 entidades especializadas.
- Facilitar a 150 PYMES la incorporación de tecnología y/o TICs.

**Mejorar el índice de formalización laboral, en comparación con el Nacional, erradicar el trabajo infantil y reducir el actual nivel de siniestralidad laboral.**

- Mejorar la calidad de la relación laboral a través de la fiscalización, información y capacitación, persiguiendo la reducción de los valores actuales de la informalidad laboral de la CABA.
- Reducir la siniestralidad laboral intensificando cualitativa y cuantitativamente la fiscalización e implementando el programa de scoring, aumentando la fiscalización.
- Mejorar los circuitos administrativos internos, aumentar la calidad de los servicios y reducir los tiempos medios de tramitación general.

**Promover los procesos de intermediación laboral, poniendo énfasis en los grupos más vulnerables, eliminando barreras discriminatorias para lograr su inserción laboral, e incorporar una tercera oficina de empleo.**

- Mejorar la presencia de la Dirección General de Empleo asistiendo en el ámbito nacional al Consejo Federal del Trabajo y en el ámbito internacional, a la Conferencia Internacional del Trabajo. Realizar encuentros mensuales con cámaras empresarias, empleadores, sindicatos y organizaciones no gubernamentales.
- Mejorar las condiciones de los beneficiarios del programa jefes de hogar transfiriendo 1.000 planes al Seguro de Capacitación y Empleo y al Plan Familias y 200 a cursos de capacitación para mejorar su empleabilidad.
- Optimizar el funcionamiento de los servicios brindados en un 5% la cantidad de trámites efectuados (Denuncias, inspecciones, rúbricas, conciliaciones, asesoramientos, autorizaciones, sumarios).

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- Mejorar los circuitos administrativos internos, aumentar la calidad de los servicios y reducir un 5% los tiempos medios de tramitación integral.
- Asesorar a 2.000 ciudadanos para facilitar su inserción laboral.
- Desburocratizar denuncias y reclamos a través de la informatización.

**Implementar el Registro de Empleadores por Internet y analizar su información en el marco del Observatorio de Empleo en la CABA para la definición de políticas públicas.**

- Implementar el registro de empleadores.
- Fortalecer el observatorio laboral.
- Diseñar anteproyectos de políticas públicas en materia de empleo y seguridad social.
- Desarrollar proyectos específicos en relación a los sectores más vulnerables (Inmigrantes, adicciones en el trabajo, discapacidad, etc.).

**Fortalecer las acciones del Organismo en materia de conflictos individuales y colectivos de Trabajo.**

**Lograr que mayor cantidad de vecinos hagan deporte**

- Duplicar la cantidad de vecinos inscriptos en la Subsecretaría de Deportes de 50.000 a 100.000 vecinos matriculados.
- Aumentar en un 20% la masa societaria de Clubes de Barrio y Federaciones Metropolitanas.

- Generar vínculos con cinco Universidades principales realizando al menos una actividad en cada una de ellas.
- Generar una actividad por mes con instituciones privadas.
- Impulsar vínculos con los seis principales hospitales porteños para fomentar la recuperación a través del deporte.

**Posicionar a la Ciudad en el mapa internacional y nacional como capital deportiva para su desarrollo en general.**

- Impulsar al menos cuatro eventos de categoría internacional (Maratón, Polo, Torneo Bicentenario de Golf, Los Pumas-Francia, etc.).
- Impulsar al menos doce eventos de Categoría Nacional.
- Generar al menos 60 eventos locales anuales (Día de la Mujer, etc.).

**Puesta en valor de los 12 polideportivos y finalización de obras del micro-estadio Sarmiento.**

- Finalizar las obras del Micro-estadio en el Parque Sarmiento con capacidad para 6.000 personas.
- Reparar y realizar obras de mantenimiento interno en los polideportivos y parques para garantizar el funcionamiento de los mismos.

**Promover al menos tres acuerdos de cooperación técnica con ciudades nacionales e internacionales.**

- Promover acuerdos de cooperación e intercambio deportivo con secretarías de deportes provinciales de San Luis, Córdoba y Neuquén.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- Promover acuerdos de cooperación e intercambio deportivo con ciudades hermanas como Madrid, París y Londres.

### *IVC- Corporación del Sur – UGIS*

Un capítulo importante de los objetivos del Ministerio, está relacionado con la atención de la problemática de infraestructura en los asentamientos precarios, y el desarrollo de la zona sur de la Ciudad.

Por simplicidad en la exposición, se presenta en este apartado también las acciones del Instituto de la Vivienda.

Los objetivos son:

1. Mejorar la infraestructura de los asentamientos informales de la Ciudad a través de su urbanización.
  2. Continuar con el proceso de actualización y regularización de la situación dominial de los inmuebles.
  3. Avanzar con el plan de obras prioritario establecido por el Gobierno de la Ciudad.
  4. Continuar con los esfuerzos relacionados a solucionar la problemática habitacional en la Ciudad.
  5. Desarrollar mecanismos que permitan un mejor acceso a la vivienda propia para los sectores medio y medio/bajo.
- 
1. Mejorar la infraestructura de los asentamientos informales de la Ciudad a través de su urbanización. Se establecieron los siguientes objetivos:

### 1.1. Realizar apertura de calles

Uno de los pilares del concepto de urbanización es la apertura de calles. Ello, de modo tal que sea posible el tránsito vehicular no sólo de civiles, sino también –y fundamentalmente- para ambulancias, bomberos y patrulleros en casos de emergencia, necesidad y/o conveniencia.

La Corporación Buenos Aires Sur, en adelante “CBAS”, ha desarrollado un plan con miras a los próximos 8 años, denominado “PROSUR Hábitat”, en virtud del cual se irán estableciendo los sectores donde se recomienda abrir las calles en las villas y asentamientos informales (ya se ha establecido la traza de las futuras calles en las villas 19; 1-11-14; y 21-24).

1.2. Relocalizar ocupantes de terrenos sobre los que se abrirán calles, no regularizables y/o de alta densidad de población

1.3. Mejorar y hacer llegar infraestructura y servicios

Dentro de aquello que se comprende por urbanización se encuentra la necesidad de brindar a los habitantes de las villas y asentamientos informales de la Ciudad condiciones dignas para su desenvolvimiento y desarrollo. Así pues, surge la necesidad de desarrollar y extender obras de infraestructura tales como redes eléctricas, gas natural, agua y cloacas.

1.4. Mejorar e instalar equipamiento urbano y comunitario

A los efectos de integrar al tejido urbano a las villas y asentamientos informales de la Ciudad es necesario llevar adelante obras tales como, reformas en plazas y plazoletas, colocación de cestos y luminarias, construcción de puestos policiales y comedores, entre otras.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

2. Continuar con el proceso de actualización y regularización de la situación dominial de los inmuebles.
  
3. Avanzar con el plan de obras prioritario establecido.

Tanto en el IVC como en la UGIS se han establecido prioridades en el plan de obras, cuyo detalle en extenso puede verse en el Plan Plurianual de Inversiones.

Existe diversidad de mandas firmadas desde distintos ministerios a la CBAS a los efectos de llevar adelante la construcción y/o reformas de edificios. Se trata obras tales como las de los centros de salud, comisarías, CGPC, el Instituto Superior de Formación Policial, el Centro de Información y Formación Ambiental, el Centro Metropolitano de Diseño, etc.

Cada uno de ellos es un proyecto distinto y la CBAS deberá velar por la ejecución de las obras en los tiempos y condiciones establecidos.

4. Continuar con los esfuerzos relacionados a solucionar la problemática habitacional en la Ciudad.

4.1. Asistir en forma rápida y eficiente ante situaciones de emergencia en asentamientos informales

Ante la situación de precariedad y difícil acceso en que se encuentran las villas y asentamientos informales de la Ciudad, donde tanto la infraestructura como los accesos son deficientes, surge la necesidad de contar con equipos de trabajo en estado de alerta ante las situaciones de emergencia que se puedan

generar –tales como incendios, inundaciones, etc.-, nutridos de equipamiento idóneo para desempeñarse en estas tareas. Ello está en manos de la UGIS.

#### 4.2. Prevenir situaciones de emergencia en asentamientos informales

Además de los mecanismos de pronta respuesta ante emergencias, que deben establecerse y mantenerse, se debe intentar prevenir la existencia de estas situaciones. Para ello hacen falta entre otras cosas, pequeñas obras de infraestructura, tales como mejoramiento de redes de agua, instalaciones eléctricas, etc. Para eficientizar la prevención de estas emergencias es necesaria la correcta coordinación de la CBAS con la UGIS.

5. Desarrollar mecanismos que permitan un mejor acceso a la vivienda propia para los sectores medio y medio/bajo.

#### 5.1. Promover la existencia de créditos blandos

El plan contempla a los sectores medio y medio/bajo, que a la fecha alquilan inmuebles por no poder acceder a créditos que les permitan hacerse de una vivienda propia. Así el IVC colaboraría a través del sistema de subsidio a la demanda.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

### **3.9 Ministerio de Hacienda**

Los objetivos estratégicos previstos para la gestión 2010 del ministerio son los siguientes:

1. Obtener el financiamiento para el ejercicio 2010 implementando una política de financiamiento sustentable en el largo plazo.
2. Facilitar el acceso y cruce de información para la toma de decisiones, reduciendo los tiempos de ejecución.
3. Implementar un sistema de compras y contrataciones integramente informatizado, facilitando el libre acceso a la información.
4. Puesta en marcha del Sistema Integral de Recursos Humanos, que permitirá una mejora en la productividad y la confiabilidad en las liquidaciones.
5. Desarrollar e implementar planes de carrera y capacitación con el objetivo de incrementar los niveles de productividad y ahorros en personal.
6. Mejorar la fuente de ingresos tributarios, sustentado en una mejora del vínculo con el ciudadano.

**Algunas de las acciones previstas:**

**1. Fortalecer la Gestión Financiera implementando herramientas de toma de decisiones (cubo de gestión y mejora y expansión del SIGAF).**

Desarrollar un sistema de información gerencial implementando nuevos procesos y optimizando la infraestructura tecnológica

Se buscará ampliar los medios de pago incorporando nuevas alternativas (Pago Fácil y Rapipago). Así mismo, se implementará la Boleta Única para pago de los recursos no tributarios.

En lo que respecta al Sistema Integrado Gubernamental de Administración Financiera (SIGAF), se instalará una opción que permita obtener la conciliación automática de la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Será objetivo descentralizar la gestión presupuestaria (cuotas y ajustes), profundizar en la presupuestación por insumos para el ejercicio 2011 (hasta un 80% de los bienes de consumo) y generar los indicadores de gestión, que ordena la ley de responsabilidad fiscal (Nº 25.917), y su publicación en la web de hacienda. Así también, proyectar la ejecución presupuestaria y evaluar las metas de la ley de responsabilidad fiscal (Nº 25.917) referidas al cumplimiento de los art. 10 y 19, generando un informe.

**2. Crear el sitio web del Ministerio de Hacienda a los efectos de consolidar la información económica financiera.**

Generar archivos digitales de documentación financiera de pago y fortalecer la gestión presupuestaria a través de la generación de información gerencial proponiendo tres informes.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

**3. Elaborar los proyectos de financiamiento necesarios que aseguren el mantenimiento del Programa de emisión de Letes y otros instrumentos de corto y largo plazo.**

Implementar políticas de financiamiento sustentable y continuar con las de financiamiento transitorio (letras y otros instrumentos). Así mismo, se buscará efectuar políticas de financiamiento de inversión pública incluyendo líneas de crédito con organismos multilaterales de crédito.

Se publicarán indicadores financieros y se implementará el registro online de recursos no tributarios devengables y no devengables.

Se buscará promover acciones para alcanzar la normalización de la remisión de recursos que debiera transferir el Gobierno Nacional a la Ciudad por distintos conceptos y que aquel se encuentra en mora.

**4. Capacitar conceptualmente a través del Instituto de la Carrera aportando contenido y capacitadores por parte de los Órganos Rectores.**

Capacitar al personal administrativo para un mejor uso del SIGAF y del Buenos Aires Comunicación (BAC) y instruir técnicamente a los usuarios del sistema de administración financiera en materia presupuestaria.

**5. Actualizar y realizar la reingeniería de al menos 7 normas clave.**

Implementar el registro y la gestión de bienes muebles en el SIGAF y generar contabilidad por organismo descentralizado y el cuadro de compatibilidad presupuestaria contable de la administración central.

## AGIP

### **Cambiar la imagen del Organismo culminando con todas las obras de infraestructura y minimizando los trámites presenciales:**

Contribuir y afianzar las relaciones con distintos actores de la sociedad relacionados con la AGIP, así como los otros organismos y áreas del Gobierno de la Ciudad y continuar brindando información a otros ministerios de GCBA para que disminuyan la contratación de consultorías

### **Disminuir la evasión tributaria, en particular, reducir la evasión a menos del 30% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB):**

Se buscará alcanzar éste objetivo a partir de:

- Aumentar la cantidad (6.000) y disminuir el tiempo de las inspecciones (6 meses).
- Realizar acciones presenciales sobre los distintos impuestos (Ingresos Brutos, Sellos, Publicidad, Gravámenes Varios, Embarcaciones, Patentes y Transporte).
- Poner en funcionamiento dos regímenes especiales de recaudación (*e-commerce*).
- Disminuir un 10% la morosidad de grandes contribuyentes.
- Controlar a los operadores del Distrito Tecnológico.
- Acotar los plazos de intimación y recupero de deuda en 15 días para el universo de grandes contribuyentes e intermedios.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

- Actualizar el padrón inmobiliario de los inmuebles urbanos con la detección de mejoras y ampliaciones no declaradas por sus propietarios.
- Estudiar, analizar y elaborar los proyectos de Normas Fiscales 2010.
- Actualizar el Directorio de empresas.
- Poner en funcionamiento el nuevo sistema de Producto Bruto Geográfico (PBG).
- Realizar cambio año base del PBG (2004).
- Generar un mapeo de evasión de Ingresos Brutos.
- Elaborar el nuevo decreto reglamentario de Código Fiscal y Ley Tarifaria (Ley N° 2.568).

**Mejorar eficiencia del Organismo implementando el nuevo sistema de recaudación de la Ciudad, sistematizando tareas internas y aumentando la profesionalización:**

- Sistematizar la cobranza Judicial y Pre-judicial.
- Generar metas para ponderar trabajo de los mandatarios.
- Profesionalizar el organismo mediante capacitación y concurso (programas de capacitación continua).
- Sistematizar circuitos administrativos internos (sistemas de pedidos de útiles, sistema de inventarios, sistema de costo, sistema de administración de RRHH).
- Diseñar e implementar los manuales de procedimientos de las áreas de la Dirección General.
- Mejorar la profesionalización y los recursos técnicos, así como también otorgar capacitación continua.
- Mejorar y optimizar la planificación anual y lograr una estructura acorde.

- Mejorar y aumentar la posibilidad de diagnóstico y colaboración con el organismo.
- Mejorar el vínculo con la sociedad a través de la comunicación. A su vez diseñar un mapa del cumplimiento para focalizar la comunicación directa (ej. Contact Center).
- Continuar mejorando las prestaciones base web para trámites y comunicación certificando la página web.
- Crear e Implementar nuevo plan de fiscalización.
- Implementar la descentralización de todos los trámites en un 80%.
- Disminuir el tiempo de resolución de expedientes a 30 días.

### **3.10 Jefatura de Gabinete de Ministros**

Como ministerio coordinador del Gobierno, las acciones de la Jefatura de Gabinete están muy relacionadas con las diferentes áreas de la administración, cumpliendo el rol fundamental de coordinar y llevar adelante la ejecución de políticas transversales o aquellas que requieran la acción conjunta de dos o más dependencias.

Los objetivos previstos para la gestión 2010 del ministerio son los siguientes:

1. Incrementar el uso, por parte de las jurisdicciones, del Sistema de Gestión de la Ciudad, herramienta clave para el planeamiento, seguimiento y control de la gestión del Gobierno.

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

2. Vincular con mayor precisión metas y objetivos mensurables y vinculados con el presupuesto y su ejecución.
3. Continuar con el seguimiento presupuestario de la Gestión.
4. Realizar el plan estratégico de Gobierno 2011.
5. Generar nuevas acciones y coordinar las existentes, tendientes a transparentar la Gestión de Gobierno.
6. Fortalecer la herramienta Observatorio de Resultados de Gobierno difundiendo su uso, como un medio apto para comunicar los resultados de la Gestión
7. Modernización y digitalización de trámites y autogestión.
8. Reingeniería de procesos: SADE y comunicaciones electrónicas (junto con la Secretaría Legal y Técnica), Gobierno electrónico.
9. Promover la certificación de calidad en procesos clave de la administración, para posteriormente iniciar el camino de emisión de Cartas Compromiso, como una acción más en el marco de un Gobierno transparente.
10. Puesta en marcha de la carrera gerencial en cumplimiento de la Ley 471, en una primera etapa comprende alrededor de 500 cargos que irán siendo concursados gradualmente a lo largo del año.
11. Mejorar los indicadores de calidad de atención en los CGPC, apuntando a resolver la consulta al 70% del público concurrente en menos de 15 minutos.
12. Fortalecer el proceso de descentralización mediante:
  - a. Desconcentración de trámites (habilitaciones, licencias de conducir, multas).
  - b. Nuevo esquema en la atención de quejas y reclamos de Defensa del Consumidor.
  - c. Puesta en valor de los edificios de los CGPC

- d. Transferencia progresiva de funciones a los CGPC en el marco de lo previsto en la Ley de Comunas.
- 13. Inaugurar el Monumento a Víctimas del Terrorismo de Estado
- 14. Continuar las obras en los ex centros clandestinos de detención y el Parque de la Memoria.
- 15. Iniciar la construcción de la pileta para discapacitados en el Parque Sarmiento.
- 16. En conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, generar políticas inclusivas para personas con necesidades especiales.

### *Agencia de Sistemas de Información*

Los principales objetivos del área son:

1. **Nuevo Data Center:** se construirá un nuevo centro de información y de red de para toda la Ciudad que estará ubicado en el Polo Tecnológico.
2. **Puesta en valor de la red de enlaces de la Ciudad:** para consolidar la conectividad de la red de todos los edificios de la Ciudad y mejorar los existentes.
3. **Sistema de gestión de incidentes y detección temprana de fallas:** se ampliarán los sistemas de gestión del Ministerio de Ambiente y Espacio Público implementando el sistema de gestión de incidentes y detección temprana de fallas que tiende a mejorar la atención de los reclamos de vía pública proveyendo a los inspectores de dispositivos de alta

*"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

tecnología tipo PDA. Dicho sistema se conectará con el sistema de Atención Ciudadana (147).

4. **Continuar y completar el proyecto de gestión hospitalaria:** el mismo se está llevando a cabo conjuntamente con el Ministerio de Salud. La finalidad es uniformar los sistemas de todos los hospitales de la Ciudad.
5. **Continuar con los sistemas de gestión escolar y de infraestructura realizados en conjunto con el Ministerio de Educación.**
6. **Red de telefonía:** mejorar la red en la mayor cantidad de hospitales de la Ciudad.

#### **4. Plan de Inversión 2010**

A través del Plan de Inversión 2010, que ha sido reflejado tanto en la definición de las políticas de cada una de las jurisdicciones, como así también en el Anexo correspondiente al Plan Plurianual de Inversiones 2010-2012, (por lo que no se volverá sobre el detalle en este apartado), se ha tratado de acompañar en las decisiones de inversión las prioridades estratégicas definidas por la Administración.

El vector fundamental de las inversiones previstas para el año 2010 pasa por:

1. Continuar y finalizar las obras en ejecución de años anteriores

2. Invertir en grandes obras definidas como prioritarias por el Gobierno (Maldonado, Colón, Instituto de Seguridad Pública, etc.)
3. Sustentar con proyectos de inversión aquellas definiciones estratégicas de Gobierno (puesta en valor de paradores para atención de la emergencia social, red de ciclovías, BRT (bus articulado), carriles preferenciales, construcción de comisarías e infraestructura para la nueva Policía Metropolitana, etc.).
4. Realizar inversiones para sostener y acrecentar en la medida de lo posible, el activo físico en las áreas de Educación y Salud. Progresivamente se aspira en ambas áreas ir virando hacia un sistema de mantenimiento preventivo que minimice las intervenciones y de certidumbre al costo de mantenimiento.
5. Realizar aquellos mantenimientos que detengan el progresivo deterioro de los activos físicos del Gobierno de la Ciudad.

Se está previendo para el año 2010 valores de inversión muy por encima a la media de la última década, en el orden de los \$ 2.292,7 millones. Este valor implica mantener valores similares a los del 2008 y 2009, récords históricos. Por tercer año consecutivo nos ubicamos en niveles de inversión superiores al 15% del presupuesto.

Sin embargo, estos montos resultan claramente insuficientes para revertir años de deterioro de los activos, producto de décadas de desinversión.

Solo una fuerte decisión política, acompañada del consenso de todos los actores políticos y sociales de la Ciudad, permitirá que se considere como política de Estado, la necesidad de invertir en infraestructura en la Ciudad de Buenos Aires, permitiendo recuperar el invaluable patrimonio que la misma posee, volviendo a convertirla en un ícono urbano a nivel mundial.